

30-09-1947

41040

Set, 30/47

#4040

SENADO  
C1/9459

Proy. de ley en virtud del cual se  
aumenta la suma de RD\$16,650.00  
la estimación de los ingresos que  
servieron de base para la formu-  
lación de la ley de gastos públicos



2da. lectura.  
juene 2 de octubre/47.

SENADO  
REPUBLICA DOMINICANA

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Núm:  
3806

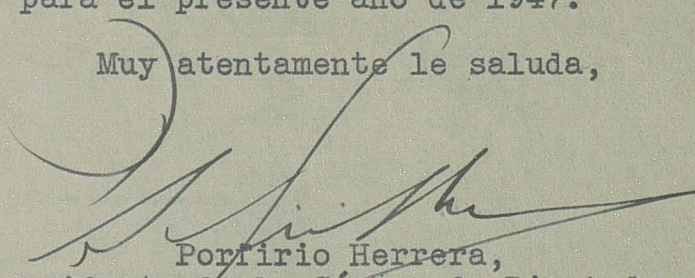
Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
30 de septiembre del 1947.

Señor doctor  
M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado,  
C i u d a d .-

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo el agrado de remitirle un proyecto de ley en virtud del cual se aumenta en la suma de \$16.650.00 la estimación de los ingresos que sirvieron de base para la formulación de la Ley de Gastos Públicos para el presente año de 1947.

Muy atentamente le saluda,

  
Porfirio Herrera,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

senb.-

81/9459



# EL CONGRESO NACIONAL

## EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO PRIMERO: Se aumenta la estimación de Ingresos calculada para la formulación de la Ley de Gastos Públicos para el año 1947 en el renglón y en las cantidades siguientes:

INGRESOS POR SERVICIOS PRODUCTIVOS:

ACUEDUCTOS:

Acueducto de La Vega.....	\$ 8.325.00
Acueducto de San Fco. de Macorís.....	8.325.00
	<u>\$16.650.00</u>

ARTICULO SEGUNDO: Se aumentan las siguientes apropiaciones del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos vigente:

CAPITULO XII  
SECRETARIA DE ESTADO DE FOMENTO, OBRAS  
PUBLICAS Y RIEGO

31857	<u>ADMINISTRACION ACUEDUCTO DE LA VEGA:</u>	\$ 8.325.00
G- 31857-A	Servicios Personales:	\$ 1.575.00
G- 31857-C	Adquisición de Propiedades:	2.750.00
G- 31857-	Atenciones Varias:	4.000.00
		<u>\$ 8.325.00</u>
31858	<u>ADMINISTRACION ACUEDUCTO DE SAN FCO. DE MACORIS:</u>	\$ 8.325.00
G- 31858-A	Servicios Personales:	\$ 1.575.00
G- 31858-C	Adquisición de Propiedades:	2.750.00
G- 31858-	Atenciones Varias:	4.000.00
		<u>\$ 8.325.00</u>
		<u>\$16.650.00</u>

DADA en la sala de sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y siete; años 104 de la Independencia, 85 de la Restauración y 18 de la Era de Trujillo.

SECRETARIOS:

~~Polibio Díaz.~~  
Polibio Díaz.

Polibio Díaz.

PRESIDENTE:

Porfirio Herrera.

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA



1<sup>o</sup> LEGISLATURA

DEL 19

1952

REGISTRADA con el Número

2675

en el folio 13 de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de

hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Madrid Trujillo, R.D. de

19

54

*[Handwritten signature]*

Ayudante de Secretaría.

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados.

0077

Ciudad Trujillo, D. S. D.  
2 de octubre, 1947.

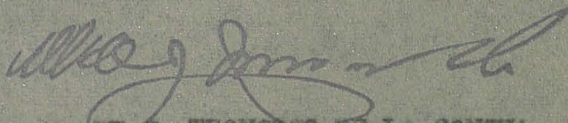
Señor Lic.  
Porfirio Herrera,  
Presidente de la Cámara de Diputados.  
Ciudad.

Señor Presidente:

Acuso a usted recibo de su oficio No.3806 fechado 30 de setiembre de 1947, anexo al cual remitió el proyecto de ley en virtud del cual se aumenta en la suma de \$16.650.00 la estimación de los ingresos que sirvieron de base para la formulación de la Ley de Gastos Públicos para el presente año de 1947.

Pláceme comunicarle que el Senado aprobó el mencionado proyecto de ley y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Saluda a Ud. muy atentamente,



M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,  
Presidente del Senado.

o/-

21/9460

0076

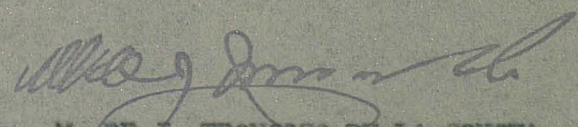
Ciudad Trujillo, D. S. D.  
2 de octubre, 1947.

Generalísimo  
Rafael L. Trujillo Molina,  
Presidente de la República.  
Benefactor de la Patria.  
Su Despacho.

Honorable Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras Legislativas tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, la ley en virtud de la cual se aumenta en la suma de \$16.650.00 la estimación de los ingresos que sirvieron de base para la formulación de la Ley de Gastos Públicos para el presente año de 1947.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,



M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA  
Presidente del Senado.

o/-

81/9628



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO PRIMERO: Se aumenta la estimación de Ingresos calculada para la formulación de la Ley de Gastos Públicos para el año 1947 en el renglón y en las cantidades siguientes:

INGRESOS POR SERVICIOS PRODUCTIVOS:

ACUEDUCTOS:

Acueducto de La Vega.....	\$8,325.00
Acueducto de San Fco. de Macoris.....	8,325.00
	<u>\$16,650.00</u>

ARTICULO SEGUNDO: Se aumentan las siguientes apropiaciones del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos vigente:

CAPITULO XII  
SECRETARIA DE ESTADO DE FOMENTO, OBRAS  
PUBLICAS Y RIEGO

31857	<u>ADMINISTRACION ACUEDUCTO DE LA VEGA</u>		\$ 8,325.00
G- 31857-A	Servicios Personales:	\$ 1,575.00	
G- 31857-C	Adquisición de Propiedades:	2,750.00	
G- 31857-	Atenciones Varias:	4,000.00	
		<u>\$ 8,325.00</u>	
31858	<u>ADMINISTRACION ACUEDUCTO DE SAN FCO. DE MACORIS:</u>		\$ 8,325.00
G- 31858-A	Servicios Personales:	\$ 1,575.00	
G- 31858-C	Adquisición de Propiedades:	2,750.00	
G- 31858-	Atenciones Varias:	4,000.00	
		<u>\$ 8,325.00</u>	
			<u><u>\$ 16,650.00</u></u>

DADA en la sala de sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y siete; años 104 de la Independencia, 35 de la Restauración y 18 de la Era de Trujillo.

SECRETARIOS:  
(fdo.) Federico Nina hijo.  
Polibio Díaz.-

PRESIDENTE:  
(fdo.) Porfirio Herrera.

1<sup>o</sup> LEGISLATURA *Ord. de 1917*

REGISTRADA AL No. .... del libro letra .....

en el folio..... de asientos de Leyes, Resoluciones

No. .... *X 6* y Decretos votados por el Senado

y consta de ..... *21*

hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

interlineales.

Ciudad Trujillo, ..... de ..... *1917*

.....  
Jefe de las Oficinas del Senado



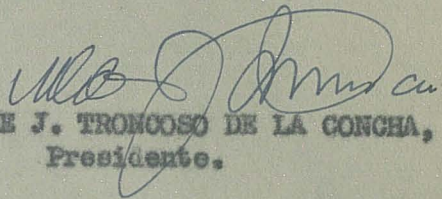
# CONGRESO NACIONAL

Proyecto de ley mediante el cual se aumenta en la suma de \$16.650.00  
ASUNTO: la estimación de los ingresos de la Ley de Gastos Públicos, 1947.- PAG. 2

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de octubre del año de mil novecientos cuarenta y siete; años 104 de la Independencia, 85 de la Restauración y 18 de la Era de Trujillo.

SECRETARIOS:

  
R. EMILIO JIMÉNEZ.

  
M. DE J. TROMCOSO DE LA CONCHA,  
Presidente.

  
GERMAN SORIANO.

1<sup>a</sup> LEGISLATURA *Ord. 19 X 7*

REGISTRADA AL No. *17*

en el folio..... del libro letra.....

No. *17* de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de.....

hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

interlineales.

Ciudad Trujillo, *27* de *Septiembre* 19*X7*

*[Signature]*

Jefe de las Oficinas del Senado





Republica Dominicana

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 27850

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
4 de octubre de 1947.

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Cúpleme acusarle recibo de su comunicación No.76, de fecha 2 de octubre en curso, e informarle que el Excelentísimo Señor Presidente de la República ha promulgado con fecha de hoy la Ley que aumenta en la suma de \$16,650.00 la estimación de los ingresos que sirvieron de base para la formulación de la vigente Ley de Gastos Públicos, la cual ha sido registrada bajo el No.1527.-

Muy atentamente le saluda,

Telésforo R. Calderón,  
Secretario de Estado de la Presidencia

tre  
am/o.

81/9629